

## **A tres años de la Reforma en materia educativa<sup>1</sup>**

### **La formación inicial de docentes de educación básica**

Cenobio Popoca Ochoa<sup>2</sup>  
Agosto, 2016

Ante afirmaciones como “cualquier egresado de una licenciatura que pase el examen puede ser maestro” o “se acabó el monopolio de las normales”, resulta necesario responder no tanto con consignas, sino con argumentos, evidencias, análisis, propuestas. Y quizá más que posturas antagónicas, se requiere precisiones específicas, si se quiere avanzar un poco.

Es así que algunas preguntas respecto a la formación inicial de docentes, en el marco de la Reforma Educativa a partir de la modificación del 3º Constitucional, serían:

- ¿El profesor requiere o no una formación profesional específica?
- ¿Los universitarios estarían vetados para la docencia de cualquier nivel de básica, preescolar, primaria, secundaria?, ¿requieren formación complementaria? recordemos que desde hace tiempo existe la experiencia de la incursión de otras profesiones como docentes de secundaria.
- ¿Qué ha sucedido con los *no* normalistas en su incursión en las escuelas de educación básica en estos años recientes?
- ¿Basta el “examen escrito” para el ingreso a la docencia?, ¿cómo tendría que ser este proceso?
- ¿Las normales, único espacio para la formación inicial de profesores?
- ¿Hacia dónde tendrían que transformarse las escuelas normales?
- ¿Qué cambios son necesarios, en la legislación o en la política, para el mejoramiento de la calidad en la formación inicial de profesores?

---

<sup>1</sup> Foro organizado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, 18 y 19 de agosto, 2016, CdMx.

<sup>2</sup> Profesor Benemérita Escuela Nacional de Maestros. [cpopoca@yahoo.com](mailto:cpopoca@yahoo.com)

### **¿Se requiere una formación específica para la docencia?**

Tal como está planteado el proceso de ingreso a la docencia niega la formación específica de la profesión docente. Al partir del supuesto que con disponer de una licenciatura basta aprobar un examen escrito para contar con las competencias profesionales para ejercer la docencia.

En tanto, en el documento *El modelo educativo 2016* (SEP, p. 60), se plantea que “La transformación de las normales debe considerar...la revisión de (sus) planes y programas de estudio, en función del planteamiento curricular del modelo educativo 2016”. Es decir, como en reformas curriculares anteriores de educación básica se demanda que la formación de maestros esté en sintonía con los nuevos planteamientos. Exigir, en este caso, a las escuelas normales, que preparen para el nuevo modelo educativo 2016, implica que es necesario formarse para poder atender las necesidades de la educación básica, las escuelas y los alumnos.

Por ello partimos como expresan autores nacionales e internacionales (Mercado, 1997; Perrenoud, 2004) que la docencia, es la **profesión de la enseñanza**, que demanda una serie de saberes y competencias para trabajar en un ambiente cada vez más complejo. Entender y comprender a los alumnos, en aspectos afectivos, sociales, cognitivos; identificar cómo aprenden, organizar ambientes de aprendizaje cálidos, respetuosos, propicios para el aprendizaje; diseñar experiencias para un aprendizaje significativo, relacionarse con las familias y el contexto, son algunas de las competencias que requiere un docente y por lo tanto que debe ofrecer la formación inicial y que, evidentemente, tendría que fortalecer la formación continua: ¿un abogado, economista, antropólogo, sociólogo, ingeniero, estarían en la posesión de dichas competencias?

Tenemos testimonios de que profesionistas como abogado, aeromoza, economista, han sido asignados en educación preescolar o los primeros grados de educación primaria; la consecuencia en parte natural ha sido la renuncia al poco tiempo ante la angustia de no saber qué hacer con niños pequeños. La apertura indiscriminada del concurso de ingreso a la docencia no puede ser una alternativa al desempleo profesional. Los niños merecen respeto a sus necesidades educativas.

Por ello, un primer planteamiento es que la docencia reclama una formación inicial específica, principalmente para la educación preescolar y primaria, ya que en secundaria ha existido la experiencia ya de algunas décadas de la posibilidad de incorporación de profesionales no docentes -licenciaturas vinculadas a la asignatura a impartir-, si bien, acompañados de un proceso de formación pedagógica-didáctica.

*¿Qué brinda una formación específica para la docencia?*

Como se expresa en el acuerdo 649, que establece la Licenciatura en Educación Primaria, plan 2012:

“Las competencias profesionales expresan desempeños que deben mostrar los futuros docentes de educación básica, tienen un **carácter específico** (subrayado nuestro) y se forman al integrar conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer la profesión docente y desarrollar prácticas en escenarios reales. Estas competencias permitirán al egresado atender situaciones y resolver problemas del contexto escolar...” (SEP, 2012, pág.10).

Si partimos de la idea que el docente es el profesional de la enseñanza, y que posee competencias profesionales no sólo genéricas a cualquier licenciado, podemos identificar entre otros aportes de una formación específica, lo siguiente:

- Comprensión de quiénes son los sujetos que el maestro tiene enfrente, sean niños de 3 años o jóvenes de 15. Cuáles pueden ser sus necesidades, cómo es su proceso de aprendizaje. Por lo que podemos pensar al docente como el educador de niños y/o jóvenes, que enseña ciertos contenidos escolares.
- Formación didáctica, entendida como la ciencia de la enseñanza, de la organización del aprendizaje. Si bien los seres humanos podemos enseñar a otros, *para enseñar no basta con saber la asignatura*, nos dice un libro clásico sobre la formación docente (Hernández y Sancho, 1993). Así, respuestas a preguntas cómo las siguientes tendrían que ser aportadas en una formación docente: ¿Cómo enseñar a leer y escribir?, ¿de qué manera contribuir a la formación valoral de los alumnos?, ¿cómo favorecer el

pensamiento matemático?, ¿qué experiencias resultan pertinentes para el aprendizaje de la ciencia, la historia, la geografía? Difícilmente una formación pedagógica general, como ciencias de la educación, pedagogía, etc. preparan para desarrollar esos procesos específicos.

- Atención para la diversidad e inclusión. De manera cada vez más frecuente se reconoce la complejidad del acto educativo para dar respuesta a las diferentes necesidades de los alumnos dado su contexto -rural, urbano, indígena, etc- y necesidades específicas, no reducidas a alguna discapacidad -migración, bilingüismo, vulnerabilidad-. Uno de los contextos reiteradamente olvidados es la educación multigrado, que representa el 44% de las escuelas primarias del país, donde el docente atiende en la misma aula alumnos de diversos grados escolares: ¿están los maestros preparados para atender este contexto? Los programas recientes de la educación normal (plan 1997, 2012) han pretendido brindar cierta formación para estas necesidades a partir de las llamadas asignatura regional (plan 1997) u optativas (2012). Si a pesar de estos espacios de la educación normal se considera insuficiente la formación inicial para responder a dichos retos, ¿qué sucederá con otros profesionales cuya formación no pretende formarlos como docentes?
- Identidad profesional. Tradicionalmente, las escuelas normales han incluido en sus planes de estudio actividades de observación y práctica pedagógica, constituyendo lo que en el plan de estudios 2012 se conoce como Trayecto de Práctica profesional. Mediante las jornadas de observación, práctica y ayudantía, los futuros maestros van construyendo su identidad profesional, reconocen si ese mundo escolar, es el que quieren atender. Ha sucedido en la escuela normal donde laboro, Benemérita Escuela Nacional de Maestros, que después del primero o segundo semestres, a través de estas jornadas de observación e inicio de práctica docente algunos jóvenes han desertado, con el argumento explícito de que a eso no quieren dedicarse, lo cual sería preferible a que se dedique a una profesión que no desea. En tanto, conforme avanzan los semestres hemos observado que en general los estudiantes

normalistas van apropiándose del ser maestro, sus retos, tareas y satisfacciones.

### **¿Cualquier egresado de licenciatura puede ser profesor de básica?**

La respuesta difícilmente puede ser un NO o SI, categóricos, ello anula el diálogo y el argumento o las observaciones puntuales. Más bien, parece que la formación específica como docente estaría en relación inversa con el nivel educativo. Así, la educación preescolar y primaria demandan saberes docentes más acotados al desarrollo infantil, sus procesos de aprendizaje, estrategias de enseñanza según los campos formativos. En tanto, la educación secundaria y la educación media superior posibilita la inserción de profesiones no docentes, acompañados de un proceso complementario que les aporte herramientas teórico-metodológicas para un mejor desempeño en el aula.

Países como Finlandia reconocen la importancia de formar específicamente para la docencia, como se expresa en el documento del IPE-Unesco (2007).

“El objetivo más importante de la formación docente es formar profesionales en enseñanza, aprendizaje y orientación que actúan como base fundamental para el desarrollo de los alumnos, de la escuela y de la sociedad” (pág. 7).

Reconocer que la docencia es una profesión específica implica revisar las leyes secundarias del ingreso a la docencia, particularmente lo relativo a una apertura indiscriminada hacia la profesión docente, que descuida los perfiles básicos para ejercer la docencia en cada nivel, contexto o tarea específica.

### **¿En dónde se realiza esa formación específica para la docencia?**

Es sabido que en algunos países como Colombia, Cuba, Finlandia, entre otros, la formación inicial docente se realiza en las universidades, con distinta duración y determinación del Estado en la definición de los elementos de la carrera docente. Si bien existen diferentes grados de autonomía de estas instituciones universitarias, hay aspectos comunes, como una formación didáctica, el conocimiento de los procesos cognitivos, afectivos, de aprendizaje de los alumnos, formación disciplinar

y su didáctica, así como una inmersión en el aula a través de jornadas de observación y práctica.

De lo anterior, tendríamos que plantearnos la revisión de la política para la formación inicial de docentes. Reconocer, en principio, que tanto las escuelas normales y otras Instituciones de Educación Superior -UPN, universidades- podrían formar para la docencia en alguno de los niveles de la educación básica (Licenciado en Educación...Primaria, Preescolar, Secundaria) por lo que habría que discutir la pertinencia de establecer algo así como un **“Marco curricular común en la formación de docentes”**, donde concurra la experiencia y fortaleza de las diferentes instituciones. Marco a partir del cual se tendrían que adecuar los planes y programas de estudio de las diferentes instituciones para formar específicamente para la docencia.

Por otro lado, las normales y dado su sentido histórico en la formación docente no pueden ser las hermanas menores de las universidades como parece pensar la autoridad educativa del país. Se requiere un verdadero fortalecimiento de las escuelas normales, que incluya aspectos como autonomía de gestión, académica, infraestructura digna y suficiente como IES, desarrollo académico y profesional, apoyos para la generación y difusión del conocimiento, presupuesto. Pero mucho de esto ha estado ausente en las últimas décadas. Además, a la asfixia externa se suman los problemas internos de muchas instituciones, lo que ha originado una imagen de desprestigio hacia las escuelas normales. Remontar esta situación es obligación del Estado, de los diferentes niveles de gobierno, de autoridades educativas y, evidentemente, de las comunidades escolares.

### **Conclusiones:**

1. Recuperar experiencias internacionales de la formación inicial y los mecanismos para el ingreso a la docencia. Ello puede ser mediante un foro

con la participación de invitados internacionales. La información permitirá abonar fundamentos para los cambios requeridos en la legislación.

2. Se requiere realizar un estudio sobre los diferentes aspectos del concurso de ingreso a la docencia, semejante al reporte 34 del Instituto Belisario Domínguez, *La evaluación del desempeño docente: de lo comprometido a lo realizado*, que permita identificar fortalezas y debilidades del proceso de ingreso; antes, durante, después. Particularmente que permita apreciar, sin prejuicios, qué ha sucedido con los diferentes perfiles que se han incorporado a la educación básica. En qué perfiles o niveles han existido las mayores dificultades; en qué casos ha existido un proceso de inserción adecuada.
3. Analizar el instrumento de evaluación para el ingreso a la docencia, por lo que se requiere liberar los reactivos y analizar su pertinencia para valorar efectivamente competencias docentes.
4. Derivado de estos trabajos revisar las leyes secundarias que regulan el concurso de ingreso para atender el perfil pertinente para los concursantes según el nivel y contexto educativo, preescolar, primaria, secundaria, educación media.
5. Fortalecer a las escuelas normales como instituciones del Estado para la formación específica de profesores con alta calidad y profesionalismo.

## **Bibliografía**

Hernández, F. y J.M. Sancho (1993), *Para enseñar no basta con saber la asignatura*, Barcelona, Paidós.

IIPE-Unesco (2007), *Docentes como base de un buen sistema educativo. Descripción de la formación y carrera docente en Finlandia*, Buenos Aires. IIPE.

Mercado, Ruth (1997), *Formar para la docencia en la educación normal*, México, SEP.

Perrenoud, Philippe (2004), *Diez nuevas competencias para enseñar*, México: SEP, Biblioteca para la Actualización del Maestro.

Secretaría de Educación Pública (2012), *Acuerdo 649, por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria*. México.

------(2016), *El modelo educativo 2016*, México.